



MINI EMPRESA “DIVÍ – MAGIC”

TELÉFONOS: 962-329 – 224-728

Email: divi-magicemprende@outlook.es

Rafael Arellano y García Moreno

TULCÁN – CARCHI – ECUADOR

ESTATUTO DE LA MINIEMPRESA Divi-Magic

COOPERATIVA PARTICIPANTE DEL PROYECTO EJE (Empresa Joven Ecuatoriana)

Año Lectivo 2014-2015

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN

Art. 1 Nombre y razón social

La Mini empresa funciona con el nombre de **Divi-Magic** está conformada por **DIEZ** socias las cuales se detallan a continuación:

- ✓ **Ayeleni Madelaine López Cárdenas**
- ✓ **Karina Lisbeth Hernández Enríquez**
- ✓ **Silvia Vanesa Enríquez Solarte**

- ✓ **Shirley Milena Guerrero Ortega**
- ✓ **Diana Nataly Changuán Báez**

- ✓ **Briggthet Karolina Fuel Cotacachi**
- ✓ **María José Villarreal Cotacachi**

- ✓ **Angie Natalia Quelal Guerrón**

¡Vive el cambio! ¡Atrévete a ser!



MINI EMPRESA "DIVI - MAGIC"

TELÉFONOS: 962-329 – 224-728

Email: divi-magicemprende@outlook.es

Rafael Arellano y García Moreno

TULCÁN – CARCHI – ECUADOR

- ✓ **Lady Soledad Herrera Villarreal**
- ✓ **Karla Marcela Rosero Salcedo**

Art.2 Objeto social

La Mini empresa **Divi- Magic** tiene por objeto las siguientes actividades:

- Determinar las socias de la empresa
- Asignar funciones de acuerdo a las capacidades y habilidades personales de cada socia.
- Buscar fuentes de apoyo, y realizar alianzas estratégicas
- Crear la razón social
- Diseñar logotipo y membrete de la mini empresa
- Presentar el proyecto de emprendimiento
- Especificar los materiales que se van a utilizar en el proyecto
- Diseñar bisutería con material reciclable
- Buscar proveedores de materia prima
- Agregar detalles y accesorios a los productos previamente elaborados
- Determinar el precio del producto
- Elaboración del punto de venta y publicidad para el producto
- Comercializar los productos terminados
- **Crear diseños innovadores**
- **Prestar todo tipo de servicios y apoyos a mini empresas, así como recibir de los mismos dichos servicios y apoyos.**
- **Realizar investigaciones para conseguir más diseños y los colores que más le agradan a la clientela.**
- **Recibir asesoría por parte de alguna de las socias o de cualquier otra persona para la elaboración de nuestros productos.**
- Participar en ferias de emprendimiento

¡Vive el cambio! ¡Atrévete a ser!



MINI EMPRESA "DIVI - MAGIC"

TELÉFONOS: 962-329 – 224-728

Email: divi-magicemprende@outlook.es

Rafael Arellano y García Moreno

TULCÁN – CARCHI – ECUADOR

Art.3 Duración de la actividad

La miniempresa Divi - Magic tiene un tiempo de duración de solo 2014 hasta Julio del 2015.

CAPÍTULO III

DOMICILIO SOCIAL

Art. 4 Domicilio social

El domicilio social queda establecido en la **Unidad Educativa "Tulcán"**: Rafael Arellano y García Moreno, parroquia González Suárez, catón Tulcán, provincia del Carchi, Ecuador

CAPÍTULO III

RÉGIMEN ECONÓMICO

Art.5 Capital social

- El capital social de inversión de la Mini empresa **Divi Magic**. Se fija en 80 dólares. Se divide en participaciones de 8 dólares por cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

Art.6 Distribución de beneficios

- Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán de la siguiente manera:
- El **10%** de las utilidades se distribuirán para responsabilidad social empresarial (RSE) y el resultado, se repartirá en relación al cumplimiento de tareas asignadas.

CAPÍTULO IV

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Art.7 Régimen y organización d la empresa

¡Vive el cambio! ¡Atrevete a ser!



MINI EMPRESA "DIVI - MAGIC"

TELÉFONOS: 962-329 - 224-728

Email: divi-magicemprende@outlook.es

Rafael Arellano y García Moreno

TULCÁN - CARCHI - ECUADOR

La asignación de tareas a ejecutarse a la Mini empresa se realiza según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia.

Así:

NOMBRES Y APELLIDOS

- GERENTE
Ayeleni Madelaine López Cárdenas
- COMUNICACIÓN
Karina Lisbeth Hernández Enríquez
Silvia Vanesa Enríquez Solarte
- CONTABILIDAD
Diana Nataly Changuán Báez
Shirley Milena Guerrero Ortega
- VENTAS
Brigette Karolina Fuel Cotacachi
María José Villarreal Cotacachi
- PRODUCCION
Lady Soledad Herrera Villarreal
Karla Marcela Rosero Salcedo
- TALENTO HUMANO
Angie Natalia Quelal Guerrón

Las decisiones serán tomadas en Asamblea General por voto democrático y serán obligatorias para todas las socias.

CAPÍTULO V LIBROS Y CONTABILIDAD Art.8 Las cuentas

¡Vive el cambio! ¡Atrévete a ser!



MINI EMPRESA "DIVI - MAGIC"

TELÉFONOS: 962-329 – 224-728

Email: divi-magicemprende@outlook.es

Rafael Arellano y García Moreno

TULCÁN – CARCHI – ECUADOR

Los informes de las **cuentas serán presentados por las jefas de contabilidad una vez a la semana para que sean revisadas por la gerente** y serán aprobadas en la asamblea general.

Art.9 Los derechos de las socias

Son derechos de los socios, los siguientes:

- **Cuando tengamos tareas en la empresa debemos asignar a cada una de la socias en orden las respectivas tareas .Pero todas hay que colaborar con lo q nos corresponda.**
- **Realizar a menudo el estado financiero de la empresa para que todo esté en un respectivo orden .**
- **Ponernos de acuerdo para ver los errores que hemos tenido y hablar con todas las socias para así tener un mejoramiento en la empresa.**
- **Debe haber equidad para todos.**
- Disfrutar de todos los derechos que como miembro de la Mini empresa Divi Magic le corresponde**

Art. 10 Las obligaciones de los socios

Son obligaciones de los socios los siguientes:

- Cumplir las disposiciones del estatuto y la empresa.
- Acatar las resoluciones aprobadas por la Asamblea General
- Desempeñar fielmente los cargos para los cuales hayan sido elegidos o nombrados.
- Asistir a todas las reuniones y asambleas seccionales a las que fueren convocados.
- Suscribir y pagar las aportaciones y otras obligaciones económicas que acuerde la Asamblea General.

¡Vive el cambio! ¡Atrévete a ser!



MINI EMPRESA "DIVI - MAGIC"

TELÉFONOS: 962-329 – 224-728

Email: divi-magicemprende@outlook.es

Rafael Arellano y García Moreno

TULCÁN – CARCHI – ECUADOR

- Respetar los acuerdos generales y decisiones tomadas válidamente por los órganos de la sociedad.
- Defender de forma solidaria a su empresa, cuando se encuentre en peligro su autonomía, en casos de intervención irregular y de todas aquellas que estén en contra de las normas legales vigentes.
- **Cumplir con las tareas propuestas para beneficio y éxito de la empresa.**
- **Defender la integridad de la empresa Divi-Magic.**
- **Unir esfuerzos para el bienestar de la empresa y así conseguir el objetivo propuesto.**
- **Tener honestidad hacia sus compañeras de la empresa sin diferencias algunas.**
- **Participar en actividades correspondidas.**

CAPÍTULO VII

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIAS

Art.11

La asamblea General de **Socias** es el máximo órgano de gobierno de la Mini empresa y está conformada por todas las socias.

La Asamblea General de **Socias** se reúne en sesión **ordinaria los jueves de cada semana**, convocada y presidida por la gerente o cuando la mayoría de la asamblea general lo estime conveniente a los intereses sociales.

La asamblea general de socios tiene las siguientes facultades:

- 1.- aprobar el aumento o reducción del capital social.
- 2.- Emitir obligaciones.
- 3.- Dispones investigaciones y auditorias.
- 4.-Aprobar la gestión social, las cuentas, el balance general y el proyecto de desarrollo institucional.



MINI EMPRESA "DIVI - MAGIC"

TELÉFONOS: 962-329 – 224-728

Email: divi-magicemprende@outlook.es

Rafael Arellano y García Moreno

TULCÁN – CARCHI – ECUADOR

5.- Asuntos varios

CAPÍTULO VIII

DE LA GERENCIA

Art.12 de Gerencia

Son facultades del Gerente.

- Representar a la sociedad en todo momento y circunstancia, **aun dependiendo de la situación en la que se encuentre la sociedad.**
- Realizar los actos de gestión y administración necesarios para la buena marcha de la sociedad, **al igual que cada socia debe siempre estar aportando sus ideas para que la empresa pueda tener un magnífico desempeño.**
- Efectuar todo tipo de operaciones bancarias, firmar contratos **con responsabilidad** y realizar todo tipo de actos tendentes al desarrollo del **objetivo** de la sociedad, sin imitación alguna.
- Dar cuenta de sus actos **ya sean egreso e ingreso** y gestiones a la Asamblea General.
- Ejercer las demás facultades **con el presente** estatuto y **aprobado por** la Asamblea general.

CAPÍTULO IX

DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO Y OTROS

art.13 De la Modificación del Estatuto

Los casos de modificación del estatuto y de transformación, fusión y liquidación de la Mini empresa se aprueban en asamblea general con el voto conforme, con mínimo de los tercios (2/3) de los presentes en la sesión.

CAPÍTULO X



MINI EMPRESA "DIVI - MAGIC"

TELÉFONOS: 962-329 – 224-728

Email: divi-magicemprende@outlook.es

Rafael Arellano y García Moreno

TULCÁN – CARCHI – ECUADOR

DISOLUCIÓN

Art. 14 Disolución

Los casos de modificación del estatuto y de transformaciones y liquidación de la Mini empresa se aprueban en asamblea general con el voto conforme, como mínimo de los tercios (2/3) de los presentes en la sesión.

La Mini empresa se disolverá al finalizar el año lectivo 2014-2015, donde se procederá a la devolución del capital aportado **por cada una de las socias**, la distribución de utilidades y se **abonará** a cualquier otra obligación pendiente. Para constancia se procederá a firmar los documentos pendientes relacionados con la liquidación de la Mini empresa **para el beneficio de todas.**

Art. 15 Otras disposiciones

Las socias que no asistan a las reuniones convocadas, serán sancionadas económicamente con:

- Por atrasos de hasta 30 minutos con **\$ 1.00**
- Por atrasos que excedan 30 minutos **\$ 1.50**
- Por inasistencia justificada, según la gravedad del asunto la sanción será tomada en la Asamblea.
- Por inasistencia injustificada **\$5**

Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la actualidad de Tulcán a los **27** días del mes de **Noviembre** del 2014.

¡Vive el cambio! ¡Atrevete a ser!



MINI EMPRESA "DIVI - MAGIC"

TELÉFONOS: 962-329 – 224-728

Email: divi-magicemprende@outlook.es

Rafael Arellano y García Moreno

TULCÁN – CARCHI – ECUADOR

NOMINA DE SOCIAS

FIRMA

1. Diana Nataly Changuán Báez

2. Silvia Vanesa Enríquez Solarte

3. Brigttthet Karolina Fuel Cotacachi

4. Shirley Milena Guerrero Ortega

5. Karina Lisbeth Hernández Enríquez

6. Lady Soledad Herrera Villarreal

7. Ayeleni Madelaine López Cárdenas

8. Angie Natalia Quelal Guerrón

9. Karla Marcela Rosero Salcedo

10. María José Villarreal Cotacachi

¡Vive el cambio! ¡Atrévete a ser!